

INTRODUCCION

En todos los países en el ámbito mundial, desde hace muchos años atrás, se ha estado hablando, escribiendo y en general discutiendo acerca de la pretendida armonización de las normas contables. Hace algunos años, era difícil deducir que la Junta de Principios de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos (FASB), desarrollara la plataforma hacia ese camino, que de manera obligada todos van a transitar de forma progresiva, como es la armonización de las normas y principios contables.

La realidad de diversos hechos como los fraudes contables que se han venido manifestando en diferentes empresas a nivel mundial, obligan de alguna manera a que los organismos competentes en materia contable discutan acerca del futuro de lo que para los contadores públicos, es una de las fuentes de conocimiento más importantes como son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Esto último aunado con el debate suscitado en los últimos años sobre la conveniencia de alcanzar mayores niveles de armonización y comparabilidad en la información financiera elaborada por agentes económicos que, como consecuencia de la internacionalización de su actividad y de la globalización de la economía, suministran información a un abanico de usuarios, cada vez más amplio y heterogéneo.

La entrada de las grandes compañías en los mercados financieros de diferentes países en búsqueda de mayores recursos, tanto propios como ajenos, además del incremento de su cifra de negocios, conlleva a un

intercambio de información entre estas empresas y los usuarios de la información financiera erradicados en dichos países. No obstante, este proceso de comunicación en la actualidad, se ve dificultado por la diversidad de principios y normas contables existentes, que producen diferencias sustanciales en la cuantificación de magnitudes básicas empresariales difíciles de justificar por los emisores y de entender por los receptores de esta información.

Actualmente existe la necesidad de una armonización contable internacional, que conlleve a la adopción de normas uniformes, lo que posibilita el logro de la comparabilidad de la información financiera de todas las empresas que actúan en un mismo mercado, a través, de un acercamiento de las legislaciones contables; es por ello que durante los últimos años se ha realizado un esfuerzo por encontrar ese conjunto de normas que pudieran aplicarse y que a la vez den respuesta a los objetivos de suministrar información lo suficientemente homogénea para permitir una plena armonización contable.

La presente investigación se inscribe dentro de un estudio documental de tipo analítico. Se llevó a cabo un análisis documental legal para posteriormente corroborar la armonización o no entre las normas tanto nacionales como internacionales.

Los resultados de la investigación conducen a determinar la armonización contable en Venezuela, para un posterior proceso de adopción de normas de información financiera, al ser preparada y presentada aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), lo que a nivel mundial se viene deslumbrando progresivamente. De esta forma, permitir la internacionalización de nuestro país a nivel contable, logrando entrar en diferentes mercados fuera de nuestras fronteras, para que de esta manera poder comparar información y obtener resultados aún más confiables.

La investigación se constituyó en cinco capítulos, el primero referido al problema, el segundo describe el marco teórico legal y contable, que fundamenta la investigación, el tercero define el marco metodológico con el cual se desarrolla la investigación, el cuarto contiene el análisis de las bases legales en Venezuela, el quinto capítulo describe la normativa contable internacional, el sexto capítulo explica la armonización de la norma nacional con respecto a la internacional, el séptimo y octavo capítulo se refieren a las conclusiones y recomendaciones que generó la investigación.